

PROCESOS EJECUTIVOS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

13, 14, 15 Y 18 DE JULIO DE 2016

OBJETIVO GENERAL

Identificar las principales novedades que el Código General del Proceso adopta para los procesos ejecutivos, en los cuales se unifica el procedimiento, sin que se afecten los privilegios del acreedor con garantía real.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cómo proceder frente a las ya inexistentes diligencias previas al mandamiento ejecutivo.
- Verificar las novedades frente a la discusión de los requisitos formales del título ejecutivo.
- Asimilar la nueva estructura del proceso ejecutivo, cuando se proponen las excepciones de mérito.
- Identificar las innovaciones con respecto a los actos posteriores a la sentencia.
- Conocer las estrategias procesales del acreedor hipotecario, cuando se embarga el inmueble que soporta la garantía real.

CONTENIDO ACADÉMICO

- Diligencias concomitantes con el mandamiento ejecutivo.
- Proceso ejecutivo del acreedor quirografario.
- Proceso ejecutivo del acreedor hipotecario cuyo inmueble es perseguido por otro acreedor.
- Proceso ejecutivo del acreedor hipotecario sin que el inmueble lo persiga otro acreedor.
- Revocatoria del mandamiento ejecutivo, cuando el documento no reúne los requisitos formales de título ejecutivo.
- Acumulación de demandas y procesos ejecutivos.

DIRIGIDO A

LUGAR

FECHA

HORARIO

DURACIÓN

VALOR

INSCRIPCIONES Y PAGOS

Abogados y litigantes de todas las especialidades

Carrera 4 No. 72-35, auditorio piso 6

13, 14 15 y 18 de julio de 2016

4:00 PM a 6:00 PM

8 Horas

\$250.000 (IVA Incluido) **50% de descuento para estudiantes**

Hasta el 12 de julio. 12:00 M

CONFERENCISTA JORGE FORERO SILVA

Abogado de la Universidad del Rosario; especializado en Derecho Procesal Civil en la misma universidad, Director del Consultorio Jurídico en la Pontificia Universidad Javeriana, abogado litigante en procesos de índole declarativo o ejecutivo en la jurisdicción civil.

Docente universitario en pregrado y posgrado en la Universidad del Rosario, Javeriana, Sergio Arboleda y Católica de Colombia, principalmente en lo que concierne al Derecho Probatorio y el Derecho Procesal Civil, en su parte general como en la especial.

Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y Miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso. Autor del libro "Medidas Cautelares en el Código General del Proceso" Editorial Temis.

Pagos e informes:

Consignar a nombre de la Asociación Cavelier del Derecho, NIT 800 172 256-8 en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634 o en las oficinas de la Asociación - piso 3.

Tel: 3473611. Ext: 2210

www.asociacioncavelier.com
asociacioncavelier@cavelier.com

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo asociacioncavelier@cavelier.com, identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.